



OSORNO, - 3 AGO, 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5596 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 03.08.2009 presentada por Don (a) JUAN PABLO ESPINOZA ARAYA con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) HARRY WINTER AGUILERA de fecha 31.07.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

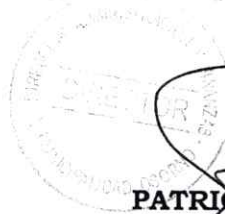
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)MARTA IRENE SANTANA VILLARROEL, con domicilio Particular en la Patente COMERCIAL Giro CENTRO DE BELLEZA Y ESTETICA, VTA.ART. PELUQUERIA Rol N° 2-14284 (definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ N° 953

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 03.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

PRMC/RSE/BNGY/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).